

# Boletín Oficial

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 12 DE MARZO DE 2008 EDICION N° 8.741

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 506 - 8/2/08

MODIFICASE en forma parcial a partir del día 2 de enero de 2008, la estructura de cargos del Presupuesto de la Jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, de la manera consignada en el Decreto Original. FACULTASE, al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a suscribir Contratos de Locación de Servicios, con los Sres., José Reyes MORIENEGA, D.N.I. 11.171.494-M, Rolando Moisés ROMEROS SCHUMANN, D.N.I. N° 26.499.086-M, Carlos Alberto VALLEJOS, D.N.I. N° 20.678.282-M, y Héctor Osvaldo FERREYRA, D.N.I. 11.938.668-M, a partir del 2 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de Pesos dos Mil Quinientos Cincuenta (\$ 2.550).

### 507 - 8/2/08

ADSCRIBASE a partir del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008 al agente Carlos VELAZQUEZ, D.N.I. N° 11.406.104, quien revista en Recaudación y Control Tributario a la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública.

### 508 - 8/2/08

APRUEBASE la asignación de un aporte extraordinario no reintegrable de pesos Seiscientos mil (\$ 600.000) a la Intervención Provincial del Puerto de Barranqueras.

### 509 - 8/2/08

FACULTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a suscribir contrato de locación de obras con el señor Isaac MOGUILNER GORLOVETZKY (DNI N° 93.752.373-M), a partir del día hábil siguiente de su notificación del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2008, percibiendo por los trabajos encomendados, la suma mensual de pesos Dos mil doscientos (\$ 2.200).

### 510 - 8/2/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir el contrato de locación de obra con la Contadora Amelia Esther RAMIREZ (DNI N° 16.367.843) a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 30 de junio de 2008, con una retribución mensual de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00).

### 511 - 8/2/08

FACULTASE al Presidente de la Administración Provincial del Agua a suscribir un contrato de locación de servicios con el Ing. Civil Carlos Enrique BOUTET (DNI N° 07.931.727) a partir del 1 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual de pesos Dos mil ochocientos (\$ 2.800).

### 512 - 8/2/08

FACULTASE al Presidente de la Administración Provincial del Agua a suscribir un contrato de locación de servicios con el Dr. Jorge Luis MIÑO (DNI N° 20.451.693) a partir del 1 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual de pesos Tres mil (\$ 3.000).

### 513 - 8/2/08

OTORGASE a partir del 4 de enero de 2008 la bonificación por título universitario de "abogado" al Dr. Miguel Armando GARRIDO (DNI N° 12.816.558), Asesor General de Gobierno.

### 514 - 8/2/08

DEJASE sin efecto el Decreto 2.751 de fecha 30 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

### 515 - 8/2/08

DEJENSE sin efecto los Decretos N°s. 2.181 y 2.620 de fechas 1 y 28 de noviembre de 2007, respectivamente, a partir del 11 de diciembre de 2007.

### 516 - 8/2/08

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.641 de fecha 29 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

### 517 - 8/2/08

DEJESE sin efecto el Decreto N° 2.652 de fecha 29 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

### 518 - 8/2/08

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.683 de fecha 30 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

### 519 - 8/2/08

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.170 de fecha 1 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

### 520 - 8/2/08

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.473 de fecha 23 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

### 521 - 8/2/08

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.360 de fecha 16 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

### 522 - 8/2/08

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.881 de fecha 7 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

### 523 - 8/2/08

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.879 de fecha 7 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

### 524 - 8/2/08

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.880 de fecha 7 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

### 525 - 8/2/08

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.877 de fecha 7 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

### 526 - 8/2/08

DEJASE sin efecto el Decreto N° 1.949/07 y su modificatoria N° 2.369/07 de fecha 3 de octubre y 19 de noviembre de 2007, respectivamente, a partir del 11 de diciembre de 2007.

### 527 - 8/2/08

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.663 de fecha 29 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

### 528 - 8/2/08

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.924 de fecha 7 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

### 529 - 8/2/08

DEJESE sin efecto el Decreto N° 2.629 de fecha 28 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

### 530 - 8/2/08

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.875 de fecha 7 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**531 - 8/2/08**

DEJANSE sin efecto los Decretos N<sup>ros.</sup> 2.872 y 2.931 ambos de fecha 7 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**532 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.870 de fecha 7 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**533 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.861/07, de fecha 6 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**534 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.839, de fecha 4 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**535 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.847, de fecha 4 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**536 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2862 de fecha 03 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**537 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.876 de fecha 7 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**538 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.573 de fecha 27 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**539 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.574 de fecha 27 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**540 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.591 de fecha 27 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**541 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.615 de fecha 27 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**542 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.840 de fecha 4 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**543 - 8/2/08**

DEJANSE sin efecto los Decretos N<sup>ros.</sup> 2.188 y 2.624 de fecha 6 de noviembre de 2007 y 28 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**544 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.322 de fecha 14 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**545 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.753 de fecha 30 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**546 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.630 de fecha 28 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**547 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.690 de fecha 30 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**548 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.694 de fecha 30 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**549 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.750 de fecha 30 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**550 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.709 de fecha 30 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**551 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.749 de fecha 30 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**552 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.754 de fecha 30 de noviembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**553 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.758 de fecha 3 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**554 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.762 de fecha 3 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

**555 - 8/2/08**

DEJASE sin efecto el Decreto 2.759 de fecha 3 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007.

s/c.

E:12/3/08

**RESOLUCIONES**

**PROVINCIA DEL CHACO**  
GOBERNACION SECRETARIA GENERAL  
**RESOLUCION N° 222**

Resistencia, 27 febrero 2008

VISTO:

El Decreto N° 414/87, modificatorio del Decreto N° 2170/84 (t.v), de Asignaciones Familiares; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se faculta a la Secretaria General de la Gobernación a fijar la fecha máxima de presentación de Certificados de Escolaridad, tanto al comienzo como a la finalización del ciclo lectivo, de familiares del personal de la Administración Pública Provincial;

Que los mismos se fijarán teniendo en cuenta el calendario Escolar 2008 aprobado por Resolución N° 54/08 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que por todo lo expuesto;

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: FIJASE el día 21 de Abril del 2008 inclusive, como fecha máxima de PRESENTACION EN TERMINO de Certificados de Escolaridad, correspondientes al Inicio del Ciclo Lectivo 2008, para el personal de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 2°: FIJASE el día 15 de Diciembre del 2008 inclusive, como fecha máxima de PRESENTACION EN TERMINO de Certificados de Escolaridad, correspondientes a la Finalización del Ciclo Lectivo 2008, para el personal de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dese al Registro de esta Secretaría General y archívese.

**Cra. Elda Aida Pértile***Secretaria General de la Gobernación*

s/c.

E:12/3/08

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****TRIBUNAL DE CUENTAS****PROVINCIA DEL CHACO****Resolución N° 141/07 – Sala I****Expediente N° 401050907-21.567-E**

Libera de responsabilidad a la C.P. Alicia Norma Feleniuk; al Sr. Aldo Daniel Rivas y al Sr. José Elías Milesi, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Artículo 52°) de la Ley N° 4159.

**Resolución N° 142/07 – Sala I****Expediente N° 401060206-20.196-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Policía Provincial - Ejercicio 2006".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 4159.

**Resolución N° 149/07 – Sala I****Expediente N° 401200206-20.276-E**

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Esther Fernández, por la observación con alcance de Cargo que se le formula en el Informe de la Fiscal de fs.74, por Ochocientos sesenta y dos pesos (\$ 862,00), atento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 4159.

Libera de responsabilidad al Sr. Víctor Elías Simunovic, por los hechos objeto de la presente causa.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuenta a la responsable citada en el artículo 1°), corriéndose traslado de las fojas del Informe de la Fiscal de fs.74, emplazándola por el término de 30 días plazo máximo establecido por el Artículo 46°) de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 158/07 – Sala I  
Expediente N° 401070301-15.894-E**

Declara responsable al C.P. Manuel E. Moyano por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres millones quinientos noventa y un mil novecientos trece pesos con 48/100 (\$ 3.591.913,48).

Formula al C.P. Manuel E. Moyano y al Sr. Eduardo E. Cesario, observación con alcance de Reparación con aplicación de la multa prevista en el Art. 6°) ap. 5 – inc. a) subinc. 4 de la Ley N° 4.159, a cada uno de ellos por la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,-). Intima al Sr. Eduardo E. Cesario al pago de la suma indicada en el Artículo 2°) y al C.P. Manuel E. Moyano al pago de las sumas indicadas en los Artículos 1°) y 2°), en el plazo establecido por el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

**Resolución N° 160/07 – Sala I  
Expediente N° 401060206-20.216-E**

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario – Decreto N° 34/97 y Modif. (E.P.D.A. - PROSAP) - Ejercicio 2006".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 165/07 – Sala I  
Expediente N° 401060206-20.174-E**

Aprueba con las observaciones de Apartado II) y III) la Cuenta: "Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo - Ejercicio 2006".

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Alberto Ramón Vicesar, por la suma de Trescientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro pesos con 89/100 (\$ 361.254,89) en razón de las observaciones con alcance de Cargo que le formula la Fiscal actuante por dicho importe y de las observaciones con alcance de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas a la Dra. Irma Mirtha G. Goussal de Zanazzo, por la suma de Cuatro mil novecientos siete pesos con 91/100 (\$ 4.907,91) en razón de la observación con alcance de Cargo que le formula la Fiscal actuante por dicho importe, conforme a lo consignado en el citado voto y de las observaciones con alcance de Reparación con aplicación de multa.

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los Artículos 2°) y 3°), corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 812/821 vta. y 823/861 al Dr. Alberto Ramón Vicesar y fs. 819, 821 y 849/856 a la Dra. Irma Mirtha G. Goussal de Zanazzo, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46°) de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 169/07 – Sala I  
Expediente N° 401060206-20.191-E**

Aprueba, con observaciones, a excepción de la suma de Cincuenta y un mil setecientos cincuenta y dos pesos con 32/100 (\$ 51.752,32) que se deriva al Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Fondos Nacionales) - Ejercicio 2006".

Inicia Juicio de Cuentas a la C.P. Estela G. Quiroz de Rodich, al C.P. Oscar R. Brugnoli, por las observaciones con alcance de Reparación y aplicación de multa, en forma solidaria, que les formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas a los arquitectos, Juan Hugo Armand y Hector Pereyra, por las observaciones con alcance de Reparación y aplicación de multa, en forma solidaria, que les formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas al M.M.O. Luis Guillermo Roa, por

las observaciones con alcance de Reparación y aplicación de multa, que le formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas a la Arq. María del Rosario Cundom, por las observaciones con alcance de Reparación y aplicación de multa, que le formula la Fiscal.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Cincuenta y un mil setecientos cincuenta y dos pesos con 32/100 (\$ 51.752,32) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los arts. 55°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159. Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitarán los Juicios de Cuentas iniciados en virtud de los Artículos 2°), 3°), 4°) y 5°), corriéndose traslado del Informe de la Fiscal a los responsables y de las fojas que a continuación se indican: fs. 908/910 vta. a la C.P. Estela G. Quiroz de Rodich y al C.P. Brugnoli Oscar Rubén; fs. 911/916 a los Arquitectos Juan Hugo Armand y Hector Pereyra; fs. 917/922 vta. al M.M.O. Luis Guillermo Roa; fs. 923/925 vta. a la Arq. María del Rosario Cundom, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46°) de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**Resolución N° 170/07 – Sala I  
Expediente N° 401060206-20.193-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Dirección de Vialidad Provincial - Ejercicio 2006".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 1/08 – Sala I  
Expediente N° 401060206-20.177-E**

Aprueba a Rendición de Cuentas de la "Contaduría y Tesorería General de la Provincia – Egresos - Ejercicio 2006", a excepción de la suma de Sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho pesos con 56/100 (\$ 64.588,56) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho pesos con 56/100 (\$ 64.588,56), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 59°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 114/07 – Sala II  
Expediente N° 402140306-20.339-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Barranqueras – Ejercicio 2006.

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochenta y ocho mil ciento cuarenta y seis pesos con 33/100 (\$ 88.146,33) y Reparos. Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos con 26/100 (\$ 844.400,26).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°) notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 103/104 y 105/106, respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46°) de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**  
s/c. E:10/3 V:14/3/08

## EDICTOS

**EDICTO.-** Dra. Lidia V. Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 466/470 de esta ciudad, hace saber por quince (15) días, que en los autos caratulados: "**Camors Roberto Luis y Alonso, Blanca Alicia s/ Cancelacion de Plazo Fijo**", Expte. N° 5.695/07, se dictó la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "///sistencia, 19 de Diciembre del 2007. **Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** I) DECRETAR la cancelación del plazo fijo N° 229386 del Nuevo Banco del Chaco S.A.. por el importe de \$ 32.420,64 que fuera emitido en fecha 15/06/07 a la orden de Roberto Luis CAMORS y Blanca Alicia ALONSO. II) PUBLICAR el presente resolutorio durante quince (15) días en un diario local, bajo apercibimiento de ley. III) Notifíquese, registrese y protocolícese. Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino - Juez". Resistencia, 12 de febrero de 2.008.

**Marisa Lilian Sosa**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.637

E:20/2 V:26/3/08

**EDICTO.-** El Señor Fiscal de Investigación N° 6 - Subrogante-, Dr. Alfredo A. Soucasse, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Jorge Oscar ROJAS, (a) "Arlequin", D.N.I. N° 21.767.679, prontuario policial N° 0504778 AG, argentino, 34 años de edad, soltero, jornalero, con domicilio fijado en Pje. Brasilia 350 Villa Don Alberto de esta ciudad, nacido en Quitilipi, Chaco, el 18 de agosto de 1971, hijo de Rojas Jose Oscar (f) y de Dolores Obregon"; que en los autos caratulados: "**Rojas, Jorge Oscar s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 14862/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 5 de diciembre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. Art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs.38/39 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de JORGE OSCAR ROJAS hasta cubrir el monto de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400)". Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2, Dr. Pedro Vargas, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 20 de febrero de 2008.

**Sergio Fabián Augusto**  
Secretario

s/c.

E:3/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de trámite y debate de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Ricardo Daniel ESCALANTE (27 años, soltero, estudios secundarios incompletos, nacido el 11/04/80 en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, DNI N° 28.006.372, hijo de Guillermo Máximo Escalante, casado, de profesión albañil y pintor, y Dominga Zacarías, casada, ama de casa, domiciliado en Los Cipreses 383, Manuel Alberti, Partido de Pilar, Buenos Aires), que en los autos caratulados: "**Alfonso, Alberto Daniel y otro s/Robo (principal)**", Exp. 128/99, Sec. N° 3, a fs. 289/291, se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 62. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil siete... Falla: I) Declarando extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de *Hurto* y *hurto en concurso real* (art. 162, 162 y 55 del C. Penal), que pudo corresponder en la causa agregada por cuerda N° 51/00, sobreseyendo total y definitivamente la misma en favor de Ricardo Daniel

Escalante, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C. Penal -Ley 25.990-. Sin costas... Archívese". Fdo. Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Presidente de trámite y debate-, Dres. Andrés Ventura Grand y Ricardo Domingo Gutiérrez -Jueces- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María S. Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2008.

**Dra. María Silvina Nasi, Secretaria**

s/c.

E:5/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Sáez, jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de don Néstor Ramón ACUÑA, M.I. N° 7.436.444, y de doña María Esther DIAZ Vda. de ACUÑA, M.I. N° 1.723.703 a que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Acuña, Néstor Ramón y Otra s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 9.070/07. Patricia Gabriela Chacón, Abogada Secretaria Juzg. Civ. y Com. N° 2. Resistencia, 22 de febrero del 2008.

**Dra. Patricia Gabriela Chacón**  
Secretaria Provisoria

R.N° 129.794

E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por Fermín CEJAS, M.I. N° 7.406.269, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cejas, Fermín s/Sucesorio**", Expte. N° 498, Año 2006, en trámite ante Juzgado de Primera Inst. Civil, Comercial y Laboral de Charata, Provincia del Chaco. Los edictos deberán ser publicados e tipografía Helvética N° 6. Charata, Provincia del Chaco, 7 de agosto de 2006.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 129.795

E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por Silvestre CEJAS, M.I. 3.567.329, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cejas, Silvestre s/Sucesorio**", Expte. N° 496, Año 2006, en trámite ante Juzgado de Primera Inst. Civil, Comercial y Laboral, de Charata. Los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Provincia del Chaco, 10 de agosto de 2006.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 129.796

E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por Petrona CEJAS Vda. de RAUCH, M.I. N° 1.552.373, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cejas Vda. de Rauch, Petrona s/Sucesorio**", Expte. N° 497, Año 2006, en trámite ante Juzgado de Primera Inst. Civil, Comercial y Laboral, de Charata. Los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Provincia del Chaco, 7 de agosto de 2006.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 129.797

E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bie-

nes dejados por Vicenta ILICH, L.C. 6.587.362, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Illich, Vicenta s/Sucesorio**", Expte N° 2.035 año 2007, Sec. N° 2, en trámite ante el Juzgado de Primera Inst. Civ. y Com. N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 2<sup>da</sup>. Circunscripción Judicial. Los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, 19 de diciembre de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaría de Trámite

R.N° 129.798 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por Lucrecia ILICH, M.I. 2.422.805, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Illich, Lucrecia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 1.035 año 2007, Sec. N° 3, en trámite ante el Juzgado de Primera Inst. Civ. y Com. N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 2<sup>da</sup>. Circunscripción Judicial. Los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, 30 de noviembre de 2007.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Secretaría

R.N° 129.799 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez suplente del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los bienes dejados por don Carlos Fabián BRAVO, D.N.I. N° 20.093.712, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Bravo, Carlos Fabián s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.794/07. Resistencia, 8 de febrero de 2008.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 129.801 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz P<sup>ra</sup>. Categ. Espec. N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, con domicilio en Brown N° 249, 1° P, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Raúl Luis BRAVO, D.N.I. N° 7.417.217 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Bravo, Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 1.537/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de febrero de 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaría

R.N° 129.800 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** S. S. Juan Zaloff Dakoff, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Cejas, Juan Marduqueo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.011/07, cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de Juan Marduqueo CEJAS, M.I. N° 7.527.235. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de febrero de 2008.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaría

R.N° 129.805 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. de Papp, Juez Civil y Comercial, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de don Ignacio SZIPKO y doña Aroma Sixta REYES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En autos: "**Szipko, Ignacio y Reyes, Aroma Sixta s/Juicio Sucesorio**", Expte 106. Año 2008. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 21 de febrero de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti, Secretaría**

R.N° 129.808 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz suplente de Las Breñas, don Domingo Duarte, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Miguel Alejandrino IBÁÑEZ (DNI 2.531.171) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Onosky Vda. de Ibáñez, Victoria y Miguel Alejandrino Ibáñez s/Sucesorio**", Exp. 642/2007, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 8 de febrero de 2008.

**Mery E. Díaz**  
Secretaría

R.N° 129.809 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1 de la Ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, primer piso, en autos: "**Zárate, Antonio Cirilo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.710/07, ha dispuesto y de conformidad a lo previsto en el Art. 147 primer párrafo del C.P.C.C., en función con el Artículo N° 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazar por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Antonio Cirilo ZARATE, M.I. N° 1.644.128 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Fdo.: Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez. Dra. María R. Pedrozo, Abogada Secretaría. Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 6 de febrero de 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaría

R.N° 129.816 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Ana GOY, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Goy, Ana s/Sucesorio**", Expte. N° 111, Folio N° 75, Año 2.008. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Secretaría: Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 3 de marzo de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaría

R.N° 129.813 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff (Juez subrogante) en los autos caratulados: "**Maidana, Pedro s/Sucesorio**", Expte N° 2.345, Año 2007, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, don Pedro MAIDANA, du 7.428.880, fallecido el 18 de noviembre de 2006. Secretaría, 3 de marzo de 2008.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaría de Trámite

R.N° 129.819 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Gorostegui, Dora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.769/06, Secretaría N° 1 de la Dra. María O. Vaccari, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Dora GOROSTEGUI, M.I. N° 6.574.352, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 28 de noviembre de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaría

R.N° 129.821 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown 241, 1° piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Romero de Funda, Nancy Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.325/07, Secretaría N° 1 de la Dra.

María O. Vaccari, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO de FUNDA, Nancy Beatriz, M.I. N° 16.367.727, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 12 de diciembre de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaría

R.N° 129.822 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez; Dra. Alba Graciela Córdón, Secretaría N° 1, sito en calle Avda. Laprida N° 33, Torre 1, P.B., cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Elías SLIMEL, M.I. 2.074.393, y Gloria Antonia FERRANTE de SLIMEL, M.I. 1.508.491, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 del C.P.C.C. "de facto" en los autos caratulados: "**Elías Slimel y Ferrante de Slimel, Gloria Antonia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.059/07. Resistencia, 15 de febrero de 2008.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.823 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Jueza en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Rosana Di Pietro de Vega, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Ramón SPECIALE, para que dentro de los treinta (30) días, lo acrediten en autos: "**Speciale, José Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 41, F° 464, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 27 de febrero de 2008.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 129.824 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** La Sra. Jueza del Menor de Edad y la Familia de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Rosana Mariela Glibota, en los autos caratulados: "**Gómez, Alcira Inés c/ Vázquez, Walter Hugo s/Divorcio vincular**", Expte. N° 1.312, año 2005, emplaza a VAZQUEZ, Walter Hugo, D.N.I. 12.198.990, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que la represente en él. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de febrero de 2008.

**Dra. Natacha Afanasenko**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CUNEO, José para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Cuneo, Eduardo s/Sucesorio**", Expte. N° 127, Año 2008, S-1, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 8 de Febrero de 2008. Dr. José Teitelbaum, juez. Dra. Natalia Segovia, secretaria. Febrero 28 de 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 129.826 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: GONZALEZ, Rómulo, M.I. N° 3.550.905, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**González, Rómulo s/Sucesorio**", Expte. N° 64/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada- Secretaria. Charata, Chaco, 22 de febrero de 2008.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

s/c. E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán –secretaria subrogante–, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Olivarez Vda. de Maldonado, Esperanza s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.904/07, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Esperanza OLIVAREZ de MALDONADO, D.N.I. N° 563.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de diciembre de 2007.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria Sup.

s/c. E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Balcasa, Jorge Hernán (alias "Cirilo", D.N.I. N° 31.484.478, argentino, de ocupación vdor. ambulante, domiciliado en Arizaga y Donovan, Villa Marín, Resistencia, hijo de Félix Rogelio Balcasa y de Norma Casafús, nacido en Resistencia el 29 de noviembre de 1984, Pront. Prov. N° 43.838 RH y Pront. Nac. N° U1.011.382), en los autos caratulados: "**Balcasa, Jorge Hernán s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 566/07, se ejecuta la sentencia N° 101 de fecha 13/09/07, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando por composición las penas impuestas a Jorge Hernán Balcasa, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de *Robo agravado por el uso de arma de fuego sin aptitud para el disparo y/o de utilería* (art. 166, inc. 2, párrafo 3° del C.P.), en el expte. N° 1-29396/05, caratulado: "*Balcasa, Jorge Hernán - Fernández, Claudio Andrés s/ Robo con armas de idoneidad no acreditada*", en el que fuera condenado a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo y accesorias legales y, como autor penalmente responsable de los delitos de *Lesiones leves en riña en concurso real con abuso de armas* (arts. 95, 55 y 104 1er. párrafo del C.P.), en expte. N° 1-33164/05 caratulado: "*Balcasa, Jorge Hernán s/Robo calificado p/uso arma de fuego apta p/ disparo*", por el que se lo condenara a la pena de **dos años de prisión** efectiva y accesorias legales; e imponiendo en definitiva y por composición la pena única de **cinco (5) años y tres meses de prisión** efectiva, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.) y declarándolo reincidente por primera vez... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 22 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MONTENEGRO, Walter David (alias "gordo", D.N.I. N° 31.850.326, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Carlos Menem Jr. Nuevo Asentamiento, Rcia., hijo de Florean Cantero y de Laura E. Montenegro, nacido en Rcia. el 30 de junio de 1972, Pront. Prov. N° 497.773 AG y Pront. Nac. N° U 177.902), en los autos caratulados: "**Montenegro, Walter David s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 684/07, se ejecuta la sentencia N° de fecha , dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Walter David Montenegro, como autor responsable del delito de *Robo calificado por el empleo de arma de fuego apta para efectuar disparos, en grado de tentativa* (art. 166, inc. 2°, 45 y 42 del C.P. Art. del C.P.) a la

pena de **tres años y cuatro meses** de prisión más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario". Resistencia, 18 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de NAVARRO, Víctor David (D.N.I. N° 24.075.179, argentino, casado, de ocupación chofer camiones, domiciliado en Garibaldi N° 1751, José León Suárez, San Martín, Prov. de Bs. As., hijo de Carlos Guillermo Navarro (v) y de Mabel Leonor Ramírez (v), nacido en Florida, Vte. López, Bs. As. el 12 de agosto de 1974, Pront. Prov. N° 48.141 RH y Pront. Nac. N° U 264.561), en los autos caratulados: "**Navarro, Víctor David s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 28/07, se ejecuta la sentencia N° 126 de fecha 10/11/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Víctor David Navarro, cuyos demás datos filiatorios obran «ut-supra», como autor penalmente responsable del delito de *Robo con violencia física en las personas* en concurso real con su *participación necesaria* en el delito de *privación ilegítima de la libertad agravada por violencia física*, arts. 164, 55, 45 y 142 inc. 1 del C.P., a cumplir la pena de **tres años y tres meses de prisión** de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 C.P. y costas del juicio... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 14 de febrero 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARDOZO, Sandro Alberto Fabián (D.N.I. N° 26.707.585, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Doderó N° 2079, Resistencia, hijo de Juan Alberto y de Nélida Secundina Sena, nacido en Resistencia el 19 de junio de 1978, Pront. Prov. N° U749.494 y Pront. Nac. N° 32.219CF), en los autos caratulados: "**Cardozo, Sandro Alberto Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 655/07, se ejecuta la sentencia N° 119/06 de fecha 09/11/06, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Sandro Alberto Fabián Cardozo, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo doblemente agravado por el uso de armas y por causar lesiones de carácter grave en calidad de coautor* (arts. 166 inc 1° y 2°, y 45 del C.P.) a sufrir la pena de **cinco años y tres meses de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, en esta causa N° 1-26153/05, en la que viniera requerida a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez-, Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-, Alejandro Ernesto Parmetler -Juez-, Ana María Zalazar -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 14 de febrero 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MUNOZ, César Alejandro (alias "Ale", D.N.I. N° 10.023.338, argentino, de ocupación chofer de colec., domiciliado en Av. Ushuaia 2575, V° Barberán, Resistencia, hijo de Bernardino Muñoz y de Melitona Chamorro, nacido en Las Palmas el 18 de marzo de 1951, Pront. Prov. N° 0295579 AG y Pront. Nac. N° U946.567), en los autos caratulados: "**Muñoz, César Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**",

Expte. N° 679/07, se ejecuta la sentencia N° 112 de fecha 31/10/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Alejandro César Muñoz, cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual simple, agravado por ser cometido por un ascendiente* -3 hechos-, en concurso real, todo ello previsto y penado por el art. 119 primer párrafo en función con el quinto párrafo al referirse al inciso b) del cuarto párrafo, en función del art. 55 del Código Penal a la pena de **tres años y seis meses (3 años y 6 meses) de prisión** de cumplimiento efectivo. Además, deben aplicarse las accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo legal. Corresponde a los hechos que tuvieran como víctimas a las menores Jemima Betiana Maciel, Milagros Guadalupe Maciel y Lucía Antonela Machado... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Rio -Juez-, Dr. Raúl Antonio Yurkevich -Juez-, Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Jueza-, Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 18 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Antonio Gregorio (alias "XR", D.N.I. N° 26.812.151, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Pje. Franklin 2545, Resistencia, hijo de Gregorio Antonio Gómez (f) y de Gladis González (v), nacido en Resistencia -Chaco- el 26 de septiembre de 1978, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° 0045048 RH), en los autos caratulados: "**Gómez, Antonio Gregorio y/o Gómez, Gregorio Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 685/07, se ejecuta la sentencia N° 108/5 de fecha 19/11/07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Antonio Gregorio Gómez y/o Gregorio Antonio Gómez, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de *Robo simple* (art. 164 del Código Penal), a la pena de **un año y seis meses de prisión** efectiva, declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 de igual cuerpo normativo). Hecho ocurrido en fecha 11.12.06, en esta ciudad, resultando damnificado Esteban Adrián Ayala e investigado en la presente causa N° 1-34580/06 (registro de este Tribunal) y N° 34580/06 de la Fiscalía de Investigaciones N° 10, donde viniera requerido y fuera acusado por el delito de *Robo agravado por el uso de arma inapta para efectuar disparos* (art. 166 inc. 2° último párrafo del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Mirtha L. Zelga de Gaynecotche -Juez-, Dr. Ernesto Javier Azcona -Secretario- Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 19 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GIMENEZ o JIMENEZ, Carlos Rodolfo (alias "Carlos", D.N.I. N° 27.460.281, argentino, de ocupación desocupado, domiciliado en Santa Marta N° 5676, José C. Paz, Prov. de Bs. As., hijo de Rodolfo Rubén Giménez y de Susana Beatriz Leiva, nacido en José C. Paz, Buenos Aires el 13 de mayo de 1979, Pront. Prov. N° 44.327 RH y Pront. Nac. N° U1.180.547), en los autos caratulados: "**Giménez o Jiménez, Carlos Rodolfo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 408/07, se ejecuta la sentencia N° 56 de fecha 14/08/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenar a Carlos Rodolfo Giménez o Jiménez, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de *Robo con armas de idoneidad no acreditada* -art. 166, inc. 2°, último párrafo del Código Penal- (hecho ocurrido 21/

11/05, Expte. N° 1-29339/05 Ppal.), a la pena de **cinco años** de prisión efectiva, por el que fuera requerido a juicio más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Declararlo reincidente por primera vez... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 18 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PALOTA, Miguel Alfredo (alias "Miguel", D.N.I. N° 23.635.102, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Santiago del Estero 3200, Barrio San Javier, Resistencia, hijo de Dionicio Palota y de Carmen Romero, nacido en Resistencia el 8 de octubre de 1973, Pront. Prov. N° 506.098 AG y Pront. Nac. N° U1.102.733), en los autos caratulados: "**Palota, Miguel Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 108/07, se ejecuta la sentencia N° 53 de fecha 05/07/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Miguel Alfredo Palota, cuyos datos de identidad personal obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma*, art. 166 inc. 2°, párrafo primero, a la pena de **cinco años** de prisión... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 28 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CABALLERO, Marcelino Ramón (alias "Marcelo", D.N.I. N° 27.471.713, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 60, Pc. 22, Chacra 45, Villa Florianí, Fontana (Chaco), hijo de Luis Romero y de Blanca Inés Caballero, nacido en Resistencia el 23 de noviembre de 1979, Pront. Prov. N° 0063648 SP y Pront. Nac. N° 01396384), en los autos caratulados: "**Caballero, Marcelino Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 20/08, se ejecuta la sentencia N° 58/5 de fecha 23.11.06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Marcelino Ramón Caballero (a) «Marcelo», ya filiado, como autor responsable del delito de *Abuso sexual con acceso carnal agravado* (art. 119, párrafo tercero, en concordancia con el apartado a) del 4° párrafo del Código Penal) a la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva y accesorias legales del art. 12 del C.P. Hecho investigado en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 32.020/04 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 11) cometido en la localidad de Fontana (Chaco) entre el 20 y 23 del 12/04, en perjuicio de Celeste Daniela Rojas. Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 25 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VIARNES, Juan Francisco (D.N.I. N° 13.679.042, argentino, divorciado, de ocupación abogado, hijo de Alberto Ernesto Viarnes (f) y de Benigna Mercedes Pérez, nacido en Avellaneda, Pcia. Bs. As. el 16 de septiembre de 1959, Pront. Prov. N° 43.150 y Pront. Nac. N° 0146208), en los autos caratulados: "**Viarnes, Juan Francisco s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 666/

07, se ejecuta la sentencia N° 94/5 de fecha 21/09/07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Juan Francisco Viarnes, ya filiado, a la pena única de **ocho años y seis meses**; comprensiva de las sanciones impuestas por la sentencia dictada N° 56 del 26/11/03 dictada en la presente causa por esta Cámara Tercera en lo Criminal; por el fallo del 18/02/02 dictado por el Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes en los autos caratulados: «*Viarnes, Juan s/Robo en concurso real con privación ilegítima de la libertad*», Expte. N° 2.732/800, y la sentencia de fecha 30/04/03 de la Cámara en lo Criminal de la Segunda Nominación de Río Cuarto (Córdoba), en la causa «*Abrilán, Miguel Angel o Viarnes, Juan Francisco y Viarnes, Héctor Eduardo - p.ss.aa. robo calificado por uso de arma, privación ilegítima de la libertad calificada, todo en concurso real*». II) Declarar a Juan Francisco Viarnes reincidente por tercera vez, conforme a las pautas establecidas en el art. 50 y ccdtes. del C.P., y los considerandos volcados en el presente fallo... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 21 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Ricardo Ramón (D.N.I. N° 34.782.769, argentino, soltero, domiciliado en Necochea N° 1602, ciudad, hijo de Crispín Romero (f) y de Teresa Angélica Villalba (f), nacido en Resistencia (Chaco) el 8 de noviembre de 1976, Pront. Prov. N° 0045649 RH y Pront. Nac. N° U1.276.755), en los autos caratulados: "**Romero, Ricardo Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 677/07, se ejecuta la sentencia N° 150/06 de fecha 21/12/2006, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... IV- Condenando a Ricardo Ramón Romero, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de armas en calidad de partícipes secundarios* (arts. 166, inc. 2° y 46 del C.P.) con *encubrimiento, en su modalidad de favorecimiento real* (art. 277, inc. 1° -b- del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GUGGISBERG, Sergio Oscar (alias "Cocuna", D.N.I. N° 29.137.792, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 83, Pc.22, B° Aipo, Villa Palermo II, ciudad, hijo de Rogelio Guggisberg y de Paula Lucero, nacido en Resistencia (Chaco) el 2 de abril de 1981, Pront. Prov. N° 568.325 AG y Pront. Nac. N° U 822.362), en los autos caratulados: "**Guggisberg, Sergio Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 667/07, se ejecuta la sentencia N° 151 de fecha 22.02.07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Sergio Oscar Guggisberg (a) «Cocuna», cuyos demás datos de identidad obran supra, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio simple* cometido violentamente y con arma de fuego, *en concurso ideal con abuso de arma de fuego* (arts. 79, 41 bis, 54 y 104 del C.P.) a cumplir la pena de **once años de prisión** efectivo (11 años) más las

accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 19 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Suárez, Carlos Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 3.149 año 2008 Secr. N°1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, SUAREZ, Carlos Antonio, D.N.I. N° 7.916.784, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de febrero de 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

s/c. E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Bocek, Ladislao s/Sucesorio**", Expte. N° 3.150 año 2008, Secr. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, BOCEK, Ladislao, DNI. N° 43.996, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de febrero de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

s/c. E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Aguirre, Raymundo s/Sucesorio**", Expte. N° 3.152 año 2007, Secr. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, AGUIRRE, Raymundo, DNI. N° 7.902.039, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de febrero de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

s/c. E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la Ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) días a todos herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario a los bienes dejados por la Sra. ARIAS de ESCOBAR, Nélyda, M.I. N° 6.571.756, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Arias de Escobar, Nélyda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.612/07. Resistencia, 3 de marzo del 2008.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria Sup.

R.N° 129.836 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** La Dra. Iríde Isabel M. Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la Ciudad de Resistencia – Chaco–, Secretaría N° 6, cargo de la Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Guillermo TRAICO, M.I. N° 16.404.710, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Traico, Guillermo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 8.108/07. Secretaría, 13 de noviembre de 2007.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norriella**  
Secretaria

R.N° 129.835 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 2, Secretaría autorizante, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr.: Pedro Celestino ESQUIVEL, M.I. N° 03.558.372, a estar a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Esquivel, Pedro Celestino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.603/07. Secretaría, 27 de febrero de 2008.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.834 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** La Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de Segundo del Rosario ZULETA y Alejandra LANDRIEL, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 706, año 2007. Secretaria N° ... Juzgado Civil y Comercial Tercera Circunscripción Judicial. Villa Angela, 19 de febrero de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti, Secretaria**

R.N° 129.832 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** Primitivo Ismael Alvarez, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Manuela Petrona Sager s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 90. Folio N° 136. Año 2006, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 7 de abril de 2006.

**Raúl A. Quintana, Secretario**

R.N° 129.831 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** La Juez suplente Elena Saquer de Puentes, del Juzgado de Paz Primera Categoría de General San Martín, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vidal BORDA y Dorotea Antoliana ENCINAS de BORDA, en Expte.: "**Borda, Vidal y Encinas de Borda, Dorotea Antoliana s/Sucesorio**", Expte. 438/99, bajo apercibimiento de ley. General San Martín, Chaco, 25 de febrero del 2008.

**Mirtha G. Ovejero, Secretaria**

R.N° 129.830 E:7/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Mario Alberto ZALAZAR (a) "Cunta", prontuario N° 296.212, sección CF, de los siguientes datos personales: argentino, de 23 años de edad, soltero, vendedor, D.N.I. N° 28.510.505, con domicilio en Lote 23, de la localidad de Puerto Vilelas (Chaco), nacido el 14/12/1979 en Resistencia, hijo de Alfredo Antonio Zalazar y de Adelina Romero, que en los autos caratulados: "**Udaondo, Ricardo Fabián; Zalazar, Mario y otro s/Hurto calificado**", Expte. N° 3.351/00, del registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2, que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha dispuesto lo siguiente: Resistencia, 22 de agosto del 2005 "...**Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I)... II)..., en orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs.120/128 por el Sr. Agente Fiscal N° 2, Dr. Diego Cantero, trábese embargo en los bienes de los imputados Mario Alberto Zalazar, hasta cubrir la suma de pesos cinco mil que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se les sigue por **Hurto calificado por escalamiento...**, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II del C.P.P. III)... IV) Notifíquese:... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Esc. Analía Viviana Bais, Secretaria".

**Esc. Analía Viviana Bais, Secretaria**

s/c. E:7/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña Ilda LOPEZ, M.I. N° F.1.226.172, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que correspondan en los autos caratulados: "**López, Ilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.741/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de marzo del 2006.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.866 E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2, sito calle Brown N° 249, 2do. piso, Resistencia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ, Rufino Bonifacio, M.I. 2.540.369, y de Angela Tomasa LOPEZ OLIVERA de ALVAREZ, M.I. 6.573.041, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Alvarez, Rufino Bonifacio, y López Olivera de Alvarez, Angela Tomasa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.415/07, Rcia., 5 de marzo de 2008.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.861 E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: PUJOL, Eduardo, 7.402.417; PUJOL, Oscar Francisco, M.I. N° 7.418.061, y PUJOL, Roberto Tomás, M.I. N° 7.458.873, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Pujol, Eduardo; Pujol, Oscar Francisco y Pujol, Roberto Tomás s/Sucesorio**", Expte. N° 757/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 5 de marzo de 2008.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria**

R.N° 129.858 E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria N° 9, sito en calle French N° 166, 1er. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. Radoe JOVANOVIICH, M.I. N° 7.514.512, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expediente N° 2.714/07, caratulado: "**Jovanovich, Radoe s/ Juicio Sucesorio**". Secretaria, 14 de diciembre de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.863 E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de primera instancia en lo C. y C. de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por el término de 2 días, Art. 218 LCQ N° 24.522, que en los autos' caratulados: "**Colaneri, Benito Salvador y Wilma N. Braccone s/Quiebra**", Expte. 1.310, F° 477, Sec. 4, Año 1997, que el síndico de autos ha presentado el Informe final y El Proyecto de Distribución conforme lo normado por el art. 218 de la LCQ. Dra. María del Carmen Romero, Abogada Secretaria. Pcia. R. Sáenz Peña, 27 de febrero de 2008.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.864 E:10/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Rubén SANDOVAL, M.I. N° 3.553.816, y la Sra. Clara LEAL, M.I. N° 6.604.023, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Sandoval, Rubén y Leal, Clara s/ Juicio Sucesorio**". Expte. N° 97/08, Secretaria N° 1. Villa Angela, 25 de febrero de 2008.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**

R.N° 129.862 E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras (Chaco), Secretaría N° 2, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contado a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gregorio VALENZUELA, M.I. N° 5.737.159, en los autos caratulados: "**Valenzuela, Gregorio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.375/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 3 de diciembre de 2007.

**Carolina Paula Vaccotti**  
Secretaria Provisoria

R.N° 129.852 E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvina Alice Morand, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante OLIVERAS, Blanca Rosa, D.N.I. N° 6.578.514, y MIRANDA, Eloy, D.N.I. N° 7.136.666, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Oliveras, Blanca Rosa y Miranda, Eloy s/Juicio Sucesorio**", Expte. 115, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 29 de febrero de 2008.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.855 E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lucio BONETTI, a efectos de que se presenten hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Bonetti, Lucio s/Juicio Sucesorio**", Expte.: 38 año 2008, Secretaria N° 2. Villa Angela, 11 de febrero de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.856 E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero –Juez– a cargo del Juzgado de Paz Especial N° 1, Secretaria de la Dra. María R. Pedrozo, en los autos caratulados: "**González de Rodas, Victoria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.020/07, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Sra. Victoria GONZALEZ de RODAS, M.I. N° 5.192.860, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mirna del Valle Romero –Juez–. Resistencia, 11 de diciembre de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.N° 129.851 E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** La Dra. Ana Belinda Maza, Juez de Paz titular del Juzgado de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, con domicilio en San Juan 455, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores de OTERO, Eduardo, M.I. N° 7.915.189 en los autos: "**Otero, Eduardo s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 524, Folio: 159, Año 2007, Sec. N° 2, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 3 de diciembre de 2007.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.849 E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, cita por tres (3) publicaciones y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMARILLA, Cándido, M.I. N° 7.444.446 para hacer valer sus derechos en autos: "**Amarilla, Cándido s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.111 F° 087 Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 26 de febrero de 2008.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.848 E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban MEZA, M.I. N° 7.530.634, para hacer valer sus derechos en autos: "**Meza, Esteban s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.114 Año 2007, Sec. 1°, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 8 de febrero de 2008.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 129.847 E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez; Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria autorizante, cita por tres (3) días, a herederos, sucesores y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don PAEZ, Raúl Abel, M.I. N° 4.993.791, y emplaza por treinta (30) días de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Páez, Raúl Abel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.869/07. Dra. María Eugenia Sáez. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 2. Resistencia, 4 de marzo de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.841 E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Ciudad de Resistencia, sito en calle French N° 166, ciudad, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. Clarisa Magdalena CARDOZO de AGUIRRE, M.I. N° 4.179.920, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Cardozo de Aguirre, Clarisa Magdalena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 567/08. Resistencia, 26 de febrero de 2008.

**Stella Maris Cuestas**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.837 E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Félix ROMERO, M.I. N° 7.420.852 para hacer valer sus derechos en autos: "**Romero, Félix s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.855 F° 179 Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 12 de febrero de 2008.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.846 E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por Edictos a los herederos y acreedores del Sr. ACOSTA Arsenio Heriberto, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de treinta (30) días de la última publicación, en la causa: "**Acosta Arsenio Heriberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8833/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de febrero de 2008.

**Cr. Eduardo Rubén Molina**  
Administrador

s/c. E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride I. M. Grillo, Juez, sito en López y Planes N° 48, 1º Piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por Edictos a GIL GIUDICE Nélica, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a

tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días de la última publicación, en la causa: "**Provincia del Chaco c/ Gil Giudice Nélica s/Apremio**", Expte. N° 12113/06, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente. Resistencia, 06 de febrero de 2008.

**Cr. Eduardo Rubén Molina**  
Administrador

s/c. E:10/3 V:12/3/08

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, con sede en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Fructuosa AYALA de BRITZ, con M.I. N° 93.482.920, a fin que hagan valer sus derechos en los autos: "**Ayala de Britz, Fructuosa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.575/99. Barranqueras, 17 de diciembre de 2007.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

s/c. E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a quienes se considerasen con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Saturnino Torres y Emilia Cañete s/Sucesorio**", Expte. N° 1.576 Año 2007. Villa Angela, Chaco, 25 de febrero de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

R.N° 129.890 E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Secretaria N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, en autos: "**Tejerina, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.156/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, Chaco, 8 de febrero de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.888 E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Lavalle 33, Torre I, P.B., de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Fortunato Francisco ROLFI, M.I. N° 16.980.011, y María Esther SOLER de ROLFI, M.I. N° 6.598.360, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1° del C.P.C.C., en los autos caratulados: "**Rolfi, Fortunato Francisco y Soler de Rolfi, María Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.779/07. Fdo.: Dra. María Teresa Varela, Juez. Secretaria: Dra. Cordón. Resistencia, 6 de noviembre de 2007.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.885 E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** El Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contado a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña: RAMIREZ, María Insolina Vda. de PELOZO, argentina, L.C. N° 6.563.798, en autos caratulados: "**Ramírez, María Insolina Vda. de Pelozo s/Sucesorio**", Expte. N° 100/08, Año: 2008, Secretaria N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de marzo de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 129.884 E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELOSO, Nélica Dina a estar a derecho, en autos: "**Peloso, Nélica s/Juicio Sucesorio**", Expte.

Nº 94/Fº468/2008. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la Provincia. V. Angela, 06/11/07.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.874 E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** Juez de Paz, Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Viganotti, Rodolfo Mario s/Sucesorio**", Expte. Nº 288/08, Sec. 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Rodolfo Mario VIGANOTTI, M.I. Nº 3.562.722. Fdo.: Dra. Celia B. Altamiranda, Juez subrogante. Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de marzo de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.Nº 129.876 E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino (juez), Secretaria a cargo de la Dra. Marisa Lilian Sosa; del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio Nº 466, de esta Ciudad de Resistencia; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Domingo PAULON, M.I. Nº 10.908.481, fallecido el pasado día 05 de Mayo de 2007, para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en autos: "**Paulón, Juan Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expediente Nº 6.783/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de diciembre de 2007.

**Marisa Lilian Sosa**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.878 E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: RICO, Luis, M.I. Nº 7.894.889, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Rico, Luis s/Sucesorio**", Expte. Nº 57, Fº 144, Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Nº 2 a cargo de Mariel Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria". Charata, Chaco, 5 de marzo de 2008.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.Nº 129.892 E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** Hugo Rubén GIMÉNEZ, DNI Nº 10.277.967, con domicilio legal en calle 12 de Octubre s/Nº de Puerto Tirol, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en la calle 12 de Octubre s/Nº, hace saber por tres días que transfiere a Walter Osvaldo JARA, DNI Nº 18.427.114, con domicilio en calle Amadeo Beligoi Nº 1169, el fondo de comercio a título honorario ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de 12 de Octubre s/Nº, Puerto Tirol, Chaco.

**Hugo Rubén Giménez**  
DNI Nº 10.277.967

R.Nº 129.893 E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Mitre Nº 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, por un (1) día que en los autos caratulados: "**Nueva Alianza s/Reconocimiento**", Expte. Nº 55/07, del registro de este Tribunal Electoral, se ha dictado Resolución Nº 07 en fecha 05/03/08, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Resistencia, 5 de marzo de 2008. Nº 07. Autos y vistos:... **Resultado:...** Considerando:... El Tribunal Electoral, **resuelve:** I.- Denegar el reconocimiento a la agrupación política «NUEVA ALIANZA», para actuar en el ámbito municipal de La Leonesa, por aplicación de lo normado en el artículo 6º de la Ley Provincial Nº 3.401. II.- Regístrese, notifíquese mediante la publicación de edicto, por un (1) día, de acuerdo a lo normado en el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia del Chaco, de aplicación supletoria, librese oficio al Boletín Oficial y oportunamente, archívese. Fdo.: Ramón Rubén Avalos, Presi-

dente; Dra. Marta Alicia de la Vega, Juez; Patricia de Lourdes Soler, Juez; Sandra I. Kleisinger de Zarabozo, Secretaria, Tribunal Electoral Provincia del Chaco". Secretaria, 10 de marzo de 2008.

**Sandra I. Kleisinger de Zarabozo**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/3/08

**EDICTO.-** Silvia Claudia Salazar, Juez, a cargo del Juzgado de la Primera Nominación, sito en calle Brown Nº 249, ciudad, segundo piso de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Marcelino ZALAZAR, M.I. Nº 7.400.647, para que dentro del término de treinta (30) días posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados: "**Zalazar, Marcelino s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.827/07. Secretaria, 7 de marzo de 2008.

**Dra. Lillian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.894 E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Roldán Vda. de Coria, Esperanza Florencia s/Sucesorio**", Expte. 2.905/07, Sec. Nº 1, Juzgado de Paz. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de la Sra. Esperanza Florencia ROLDAN Vda. de CORIA, DNI. Nº 06.603.703, fallecida en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 17 de mayo de 2006, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Pcia Roque Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de marzo de 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

s/c. E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Paz 1ª Especial, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Ibáñez, Mateo s/Sucesorio**", Expte. 2.976/07. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Diligenciado, vuelva a este tribunal con copia de publicación en Boletín Oficial. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de febrero de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria**

s/c. E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Márquez, Angel Pedro s/Sucesorio**", Expte. 209, año 2007. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia R. Sáenz Peña, Chaco, 22 de febrero de 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

s/c. E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Boccalandro de Merlo, Elva Jorgelina s/Sucesorio**", Expte. 4.849, año 2003, Sec. Nº 1. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, citándose a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fs. 42. Fdo.: Dr. José Teitelbaum. Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de febrero del 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**

s/c. E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Cardozo, Ramona Rafaela s/Sucesorio**", Expte. 1.590/07, folio 216. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 26 de febrero de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

s/c. E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, secretaria Nº 4 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown Nº 249, 1er. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Sager, Silvio y Sager, Lili Leonor de Sager s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.384/07, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Silvio SAGER, M.I. Nº 2.510.786, de Lili Leonor SAGER de SAGER, M. I. Nº 6.453.822, a quienes se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 4. Resistencia, 26 de octubre de 2007.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince posteriores días a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2.005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación. b) En lo Civil y Comercial: tanto en la justicia ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación. (Se encuentren terminados o no). c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no. d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su archivo o terminación. Resistencia, 21 de febrero del 2008.

**Elena Beatriz Macagno**

Abogada - Sec. Gral. del Archivo del Poder Judicial  
s/c. E:12/3 V:9/4/08

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. Nº 3955, Una Motocicleta color Blanca, Marca Zanella, Motor Nº 50AF28532 Chasis Nº TR----06 **2)** Sec. Nº 3984, Una Motocicleta color Amarillo, Marca Zanella, Motor Nº 5022897 Chasis Nº 26304 **3)** Sec. Nº 5588, Una Motocicleta color Blanca, Marca Dadalt, Motor Nº DP00020 Chasis Nº DP00020 **4)** Sec. Nº 142, Una Motocicleta color Negro, Marca Garelli, Motor Nº H078409 Chasis Nº 18267 **5)** Sec. Nº 2962, Un Cuadro de Motocicleta color Rojo, Sin Marca, Chasis Nº 205949 **6)** Sec. Nº 2964, Una Motocicleta color Azul, Marca Da Dalt, Motor Nº 31652 Chasis Nº 49308 **7)** Sec. Nº 3480, Una Motocicleta color Gris, Marca Juki, Motor Nº D501350 Chasis Nº D550338 **8)** Sec. Nº 3515, Una Motocicleta color Lila, Marca Zanella, Motor Nº 50LH27401 Chasis Nº Z075033 **9)** Sec. Nº 3598, Una Motocicleta color Rojo, Marca Garelli, Motor Nº 158650 Chasis Nº 008516 **10)** Sec. Nº 18697, **11)** Sec. Nº 3595, Una Motocicleta color Roja, Marca Honda, Motor Nº HA07EX103332 Chasis Nº 9C2HA0700XR103332 **12)** Sec. Nº 3600, Una Motocicleta color Azul, Marca Zanella, Motor Nº 50VM17937 Chasis Nº TN00458 **13)** Sec. Nº 3602, Una motocicleta color Blanco, Marca Zanella, Motor Nº 50AJ02939 Chasis Nº SC02452 **14)** Sec. Nº 3603, Una Motocicleta color Azul, Marca Zanella, Motor Nº 50AG36311 Chasis Nº TR5471 **15)** Sec. Nº 3605, Una Motocicleta color

Roja, Marca Zanella, Motor Nº 50LE59681 Chasis Nº TQ68927 **16)** Sec. Nº 3606, Una Motocicleta color Azul, Marca YAMAHA, Motor Nº 4GC010195 Chasis Nº 4GC010195 **17)** Sec. Nº 3787, Una Motocicleta color Amarillo, Marca Zanella, Motor Nº 50LG27194 Chasis Nº ZH09719 **18)** Sec. Nº 3794, Una Motocicleta color Negro, Marca Juki, Motor Nº D505396 Chasis Nº D556212 **19)** Sec. Nº 3879, Una Motocicleta color Rojo, Marca Yamaha, Motor Nº 4CK001544 Chasis Nº 4CK001544 **20)** Sec. Nº 3884, Una Motocicleta color Verde, Marca Zanella, Motor Nº 50LK37575 Chasis Nº TK37572 **21)** Sec. Nº 3887, Una Motocicleta color Blanco, Marca Daelim, Motor Nº DK50XE1124778 Chasis Nº DK50XF1219582 **22)** Sec. Nº 3889, Una Motocicleta Rojo, Marca Zanella, Motor Nº 50AG40336 Chasis Nº TR53457 **23)** Sec. Nº 3970, Una Motocicleta color Rojo, Marca Juki, Motor Nº PP98047 Chasis Nº C98047 **24)** Sec. Nº 3971, Una motocicleta color Roja, Marca Zanella, Chasis Nº 50LK36163 **25)** Sec. Nº 3974, Una motocicleta color Naranja, Marca Gillera, Motor Nº 159111 Chasis Nº 159111 **26)** Sec. Nº 3977, Una Motocicleta color Amarillo, Marca Zanella, Motor Nº 50LF15679 Chasis Nº TR3932 **27)** Sec. Nº 3980, Una Motocicleta color Negro, Marca Da Dalt, motor Nº 35677 Chasis Nº 35265 **28)** Sec. Nº 3982, Una Motocicleta color Rojo, Marca Zanella, motor Nº 50AG47996 Chasis Nº TR60567 **29)** Sec. Nº 3983, Una Motocicleta color Rojo, Marca Zanella, motor Nº 50LH23015, chasis Nº TU2357 **30)** Sec. Nº 3985 Una Motocicleta color Verde, Marca Garelli, Motor Nº 0030018 Chasis Nº 1091793 **31)** Sec. Nº 4937 Una Motocicleta color Negro, Marca Da Dalt, Motor Nº 07101 Chasis Nº 07101 **32)** Sec. 4208 Una Motocicleta color Verde, Marca Zanella, Motor Nº 50AH05067 Chasis Nº SA1308- **33)** Sec. Nº 4292 Una Motocicleta color Negro, Marca Yamaha, Motor Nº L41461 Chasis Nº 41461 **34)** Sec. Nº 4446 Una Motocicleta color Blanco, Marca Zanella, Motor Nº 3535 Chasis Nº DO178953 **35)** Sec. Nº 4508 Una Motocicleta color Rojo, Marca Juki, Motor Nº D229385 Chasis Nº D279008 **36)** Sec. Nº 4607 Una Motocicleta color Gris, Marca Motomel, Motor Nº 1302739 Chasis Nº 1302739 **37)** Sec. Nº 4609 Una motocicleta color Gris, Marca Suzuki, Motor Nº B101104227 Chasis Nº AD60M002245 **38)** Sec. Nº 4965 Una Motocicleta color Rojo, Marca Zanella, Motor Nº 50LE24667 Chasis Nº TQ48679 **39)** Sec. Nº 4966 Una Motocicleta color Azul, Marca Da Dalt, Motor Nº 15586 Chasis Nº 15939 **40)** Una Motocicleta color Celeste, Marca Zanella, Motor Nº 50AB15481 Chasis Nº T--4743. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9<sup>º</sup> de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7<sup>º</sup> pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:12/3/08

## LICITACIONES

**PODER LEGISLATIVO**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACION PUBLICA Nº 03/2008**

**Objeto:** Adquisición de muebles de oficina.

**Fecha y hora de apertura:** 31 de marzo de 2008, a las 09:00 horas.

**Lugar de apertura y presentacion de sobres:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz Nº 170, 2º Piso - Resistencia.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00), en papel sellado de la DGR.

**Presupuesto estimado:** Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,00).

**C.P. Marta Graciela Veppo**  
Directora de Administración

s/c. E:3/3 V:12/3/08

PROVINCIA DEL CHACO  
PODER JUDICIAL  
LICITACION PRIVADA DE VENTA Nº 002/08  
EXPEDIENTE Nº 004/08

**Objeto:** Venta de dos (2) vehículos automotores (en el estado y uso en que se encuentran).

**Aprobada por:** Resolución Nº 264 del Superior Tribunal de Justicia.

**Fecha y hora de apertura:** 27 de marzo de 2008.

**Hora:** 09:00.

**Precio base:** \$ 15.000,00 (Pesos Quince mil) cada uno.

**Lugar de exhibición y revisión:** Sala de Armas y Efectos Secuestrados, Ruta Nº 11, Km. 1.008, Resistencia, Chaco, previa adquisición de pliego y con documento de identidad.

**A partir de:** la adquisición del pliego, desde las 08:00 a 11:00 horas.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:** 08:00 a 11:00 horas, Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

INTERNET email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar  
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

**Valor del pliego:** 300 UT (estampillas judiciales) equivalentes a \$ 15,00 (Pesos Quince).

Horario de atención: de 07:30 a 11:00 horas.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**  
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:7/3 V:12/3/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE  
*Servicios Energéticos del Chaco*  
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA Nº 005/2008**

Consiste en la adquisición de: Hidroelevadores montados sobre trailer, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 217.800,00 (son Pesos: Doscientos diecisiete mil ochocientos), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 25/03/2008. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 218,00 (son Pesos: Doscientos dieciocho).

**PUBLICA Nº 006/2008**

Consiste en la adquisición de: Lámparas eléctricas a vapor de sodio alta presión, balastos, equipos auxiliares e ignitores, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 623.150,00 (son Pesos: Seiscientos veintitres mil ciento cincuenta), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 27/03/2008. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 623,00 (son Pesos: Seiscientos veintitres).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

c/c. **EL DIRECTORIO**  
E:7/3 V:12/3/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE  
*Servicios Energéticos del Chaco*  
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA Nº 009/2008**

Consiste en la adquisición de: Conductor concéntrico antihurto de cobre 6/6 mm<sup>2</sup> y Conductor preensamblado de cobre 4x10 mm<sup>2</sup>, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 549.733,25 (son Pesos: Quinientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y tres con 25/100), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 01/04/2008. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 550,00 (son Pesos: Quinientos cincuenta).

**PUBLICA Nº 011/2008**

Consiste en la adquisición de: Postes de eucalipto preservados con sales C.C.A. de 7,50 – 9 – 10 y 11 metros de longitud, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 931.700,00 (son Pesos: Novecientos treinta y un mil setecientos), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 03/04/2008. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 932,00 (son Pesos: Novecientos treinta y dos).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

c/c. **EL DIRECTORIO**  
E:7/3 V:12/3/08

PRESIDENCIA DE LA NACION  
*Ministerio de Planificación Federal,*  
*Inversión Pública y Servicios*

AVISO DE PRORROGA DE LICITACION

PROYECTO DE GESTIÓN DE ACTIVOS DE VIALIDAD  
NACIONAL PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F.

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

MALLA 405 A,

**Licitación Nº 100/07, Expediente Nº 10444-L-07.**

PROVINCIAS DE CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO

Ruta Nacional Nº 89

**Tramo:** Empalme R.P. Nº 13 (Chaco) - km. 386,00 (Santiago del Estero)

Longitud de la Malla: 122,84 km.

**Precio del pliego:** Pesos Mil quinientos (\$1.500).

**Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas:** 6 de junio de 2008, a las 10:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta baja (Salón de Actos)

- D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3º (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)) o de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.onc.mecon.gov.ar](http://www.onc.mecon.gov.ar)).

**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Obras Públicas**  
**Dirección Nacional de Vialidad**  
**Vialidad Nacional**

**Ing. Edith Romero**

a/c. Direc. de Licit. y Certif.

c/c. E:7/3 V:16/4/08

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**  
*Servicios Energéticos del Chaco*  
*Empresa del Estado Provincial*

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 002/2008**

Consiste en la adquisición de: Reles de protección distanciométrica digital de última generación, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 453.848,00 (son Pesos: Cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 08/04/2008. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 454,00 (son Pesos: Cuatrocientos cincuenta y cuatro).

**PUBLICA N° 010/2008**

Consiste en la adquisición de: Seccionadores fusibles autodesconectadores y unipolares; descargadores para líneas de media tensión y seccionadores tripolares a cuernos, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 878.460,00 (son Pesos: Ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 10/04/2008. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 878,00 (son Pesos: Ochocientos setenta y ocho).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

*EL DIRECTORIO*  
E:10/3 V:14/3/08

c/c.

>\*<

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**  
*Servicios Energéticos del Chaco*  
*Empresa del Estado Provincial*

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 003/2008**

Consiste en la contratación del: Servicio de limpieza para los edificios e instalaciones de S.E.CH.E.E.P. correspondientes a los distritos de la gerencia área metropolitana, por el término de 12 (doce) meses, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 116.160,00 (son Pesos: Ciento dieciséis mil ciento sesenta), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 15/04/2008. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 116,00 (son Pesos: Ciento dieciséis).

**PUBLICA N° 004/2008**

Consiste en la contratación del: Servicio de vigilancia integral en los edificios e instalaciones de S.E.CH.E.E.P. con asiento en la ciudad de Quilipi, Chaco, por el término de 12 (doce) meses, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 107.690,00 (son Pesos: Ciento siete mil seiscientos noventa), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 17/04/2008. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 108,00 (son Pesos: Ciento ocho).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar) y/o [ecomchaco.com.ar](http://ecomchaco.com.ar)

*EL DIRECTORIO*  
E:12/3 V:17/3/08

c/c.

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
OBRA POR CONVENIO CON VIALIDAD NACIONAL  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/08**  
**EXPEDIENTE N° 700-28-01-08-0018-E**

**Obra:** Ruta Provincial N° 7 (Provincia del Chaco)

**Tramo:** Emp. RN N° 16 (Presidencia de la Plaza) – Emp. RP N° 90 (Gral. San Martín) y Acceso a Presidencia de la Plaza, Colonias Unidas y Gral. San Martín.

**2° Sección:** Colonias Unidas Emp. RP N° 90 (Gral. San Martín) y Acceso a Colonias Unidas y Gral. San Martín.

**Objeto:** Construcción de obras básicas y pavimento.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento setenta millones doscientos quince mil ciento cincuenta y cuatro (\$ 170.215.154,00).

**Plazo de ejecución de obra:** Veinticuatro (24) meses corridos.

**Sistema de contratación:** Unidad de medida.

**Saldo de capacidad anual de contratación de obra en el rubro pavimentos:** \$ 85.107.577.

**Garantía de oferta:** \$ 1.702.151,54.

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:30 horas.

**Precio de venta del pliego:** \$ 42.554.

**Funcionario al que deben dirigirse las propuestas:** Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

**Repartición ejecutora del proyecto:** Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

**Lugar y fecha de presentación de ofertas:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Chaco, hasta la hora diez (10:00 horas) del día 03 de abril de 2008.

**Lugar y fecha de apertura de ofertas:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Chaco, el día 03 de abril de 2008 a continuación del cierre de recepción de ofertas.

*EL ADMINISTRADOR GENERAL*

**Ing. Hugo Alberto Varela**

Ingeniero Jefe - D.V.P. Chaco

s/c.

E:12/3 V:14/2/08

**CONVOCATORIAS**

**CASINOS GALA S.A.**  
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 04 de Abril de 2008, a la hora 16:00 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva. 2°) Consideración y ratificación de lo actuado por el Presidente y el Directorio en Acta N° 162 del día 05-03-2008. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

*EL DIRECTORIO*

**Jorge Gaston Laffue**

Presidente

R.N° 129.844

E:10/3 V:19/3/08

>\*<

**CASINOS GALA S.A.**  
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 04 de Abril de 2008, a la hora 18:00 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva. 2°) Consideración del Ba-

lance Especial confeccionado al día 29-02-2008 y aprobación en su caso. 3°) Determinación del destino de los resultados existentes a la fecha de cierre del Balance Especial confeccionado al día 29-02-2008. Distribución anticipada a favor de los señores socios. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

*EL DIRECTORIO*

**Jorge Gaston Laffue**  
Presidente

R.N° 129.845

E:10/3 V:19/3/08

>\*<  
**ASOCIACION AMIGOS DE LA  
BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR  
JOSEFA LEMA DE URDAPILLETA DE RESISTENCIA  
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS  
La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular Josefa Lema de Urdapilleta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2008, a la hora 20,30, en el local de la calle La Cangayé 420, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Elección de dos socios para firmar el acta respectiva, conjuntamente, con el presidente y secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 2007.
- 3- Lectura y consideración de los Cuadros de Rendición de Subsidios del año 2007.
- 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Emilio Martín Barrios**  
Secretario

**Rodolfo Moreyra**  
Presidente

R.N° 129.889

E:12/3/08

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL "ZHENG-WU"  
DE WU-SHU KUNG-FU  
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Asociados de la Asociación Civil "Zheng-wu" de Wu-shu Kung-fu a la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 25 de marzo de 2008, en el local de la Sede Social, sito en Ecuador 470, Resistencia, Chaco, a las 8:00 hora, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1)- Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con las autoridades.
- 2)- Informar los motivos por los cuales se convoca fuera de término la Asamblea.
- 3)- Consideración de Memoria y Balances de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.
- 4)- Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta. Renovación total de autoridades.
- 5)- Modificación del artículo 2 del Estatuto referido a las capacidades de la asociación.
- 6)- Acogimiento a la ley de Amnistía 5.978.

**Serrano, Ramona Liliana**  
Lilian

**Galarza, Romina**  
Presidente

R.N° 129.887

E:12/3/08

>\*<  
**SOCIEDAD RURAL DE VILLA ANGELA  
CONVOCATORIA**

Atento al precepto estatutario y a las disposiciones legales vigentes (Art. 27° de los EESS) y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitarlo(s) a participar de la "Asamblea General Ordinaria" a realizarse el día domingo de 30 Marzo de 2008, a partir de la 9:00 hs., en el Salón Comedor, sito en las instalaciones ubicadas sobre Ruta 95 Acceso Norte, a los efectos de tratar y considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) -Nombramiento de dos (2) socios presentes para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

2°) -Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, re-expresados a Moneda Constante y Comparativo con el Ejercicio anterior, Cuadros Anexos e Informe Complementario del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007.

3°) -Nombramiento de tres (3) socios para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos con motivo del acto eleccionario.

4°) -**Elección de Autoridades - Por dos años:**

1 Presidente en reemplazo del Sr. Gustavo Hernán Porro.

4 Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. Luis Edgardo Diez, Carlos Andrés Kuzmak, Héctor Hugo Huguet y Miguel Angel Lafuente (por Lafuente Hnos. S.H.), todos por finalización de mandato.

**Vocales - Por un año:**

4 Vocales Suplentes, en reemplazo de los Sres. Indalecio Eloy Kalbermatter, Juan Tomaszuk, Pedro César Glibota y Wilson Eduardo Binder (por El Algarrobal S.R.L.). Todos por finalización de mandato.

**Revisores de Cuentas - Por un año:**

1 Revisor de Cuentas Titular, en reemplazo del Sr. Osvaldo María Alegre.

1 Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo del Sr. Joaquín Gonzalo García, ambos por finalización de mandato

**Continúan en sus cargos:**

El Vicepresidente Sr. Rubén Jesús Ferrer (por Pamela S.A), el Secretario Sr. Hugo César Arece (por Olga Milacek e Hijos) y los Vocales Titulares Sres. Guillermo Félix Lepreri y Alfredo César Narduzzi.

**Disposiciones estatutarias:** No tendrá derecho a voz ni voto el socio que no se encuentre al día con el pago las cuotas sociales, tampoco podrán hacerlo los socios que tengan con la institución deudas en mora por cualquier concepto al día de la Asamblea (Art. 7° EESS.). Pasada una hora de la fijada en la convocatoria se iniciará la asamblea con el número de socios que se encuentren presentes, pudiendo participar con voz y voto los socios que vayan ingresando. Art. 29° (última parte).

LA ASAMBLEA NO SE SUSPENDE POR LLUVIA

**Hugo César Arece**  
Secretario

**Gustavo Hernán Porro**  
Presidente

R.N° 129.880

E:12/3/08

>\*<  
**ASOCIACION ALEMANES DEL VOLGA DE CASTELLI**

Señor asociado

de la Asociación Alemanes del Volga de Castelli:

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 28 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Alemanes del Volga de J. J. Castelli, resuelve convocar a los señores asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual, la cual tendrá lugar el día 16 de Marzo de 2008, a las 9:00 horas, en el local institucional, sito en Parcela I, Quinta N°: 9, prolongación de la calle Salta, de la localidad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco. A los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea junto con el presidente y el secretario.

2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, cuadros Anexos, notas e informe del revisor de cuentas titular sobre el ejercicio N°: 26, cerrado el 31/12/2007.

3. Fijar el monto de la Cuota Social para el año 2008 y la inscripción.

4. Propuesta y consideración de que el socio mayor de 70 años, con diez años de antigüedad, no pague cuota social y sea considerado socio honorario.

5. Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos, para recibir y realizar el escrutinio.

6. Renovación parcial de la Comisión Directiva:
- Elección de cuatro (4) miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores: OSTERTAG, José Arturo; MASSON, Luis Alfredo; REIGEMBORN, Omar Avelino, y KASS, Carlos Alberto, por terminación de mandatos.
  - Elección de tres (3) miembros suplentes, por un año, en reemplazo de: KAUFFMAN, Pedro; SANDER, Oscar Ernesto, y PAGLIARINI, Luis Oscar, por terminación de sus mandatos.
  - Elección de dos (2) socios, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de: KONRAD, Alberto Luis, titular, y JUDT, Osvaldo, suplente, ambos por terminación de mandatos.

**Sander, Mario Daniel** **Masson, Ignacio**  
*Vicente* *Secretario* *Presidente*

**Nota:** Conforme al artículo N°: 31 del estatuto, si a la hora indicada en la convocatoria no hubieran concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente una hora después, cualquiera sea el número de los presentes.

**Observaciones:** En caso de lluvia se pasará al domingo 30/03/2008 en el mismo lugar y hora. Hecho que se dará a conocer a través de F.M. Norte de nuestra localidad.  
**R.N° 129.872** **E:12/3/08**

**CLUB ATLETICO TALLERES**

*Las Palmas, Chaco*  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, el Club Atlético Talleres, los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Sindicato Unico de Trabajadores de Las Palmas, de la localidad de Las Palmas, del Departamento Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día veintiocho de marzo del año dos mil ocho, a partir de las veintiuna horas, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2007.
- Altas y bajas de socios.

**Jansen, Angel R.** **Ramón Ayala**  
*Secretario* *Presidente*  
**R.N° 129.883** **E:12/3/08**

**ASOCIACION CIVIL ARGENTINO-UCRANIANA**  
**DE RESISTENCIA, CHACO "CJIABHA YKPAIHA**  
**(Slavna Ucraina: Gloriosa Ucrania"**  
**CONVOCATORIA**

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo del 2008, a las 21,30 hs., en el domicilio legal de la Asociación, sito en calle Nicolás Rojas Acosta N° 131, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- Lectura y consideración del Acta anterior.
- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente y el Secretario.
- Elección de dos socios para la mesa escrutadora.
- Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2007.
- Remoción total y elección de la nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuenta por finalización de mandato.
- Aprobación por Asamblea de la afiliación de la Asociación Civil Argentino-ucraniana a la Representación Central Ucraniana en la Republica Argentina.

**Miriam Jedidowicz** **Ing. Basilio Esteban Nykolyn**  
*Secretaria* *Presidente*  
**R.N° 129.882** **E:12/3/08**

**ASOCIACION COMUNITARIA CORGHAY QUINTA N° 28**

*Pampa del Indio, Chaco*  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes; se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Quinta N° 28, de la localidad Pampa del Indio, del Departamento Libertador General San Martín, de la Provincia del Chaco, para el día veintiséis de marzo del año dos mil ocho, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2006 y 2007.
- Altas y bajas de socios.
- Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

**Danimiro Lago** **Demetrio Enrique**  
*Secretario* *Presidente*  
**R.N° 129.875** **E:12/3/08**

**ASOCIACION CHAQUEÑA DE TAE KWON-DO**  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Tae kwon-Do conforme a facultades estatutarias convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 04/04/2008, a las 22:00 horas, a realizarse en la sede de la Asociación, Juan Domingo Perón N°1515, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- Apertura de la Asamblea por el Presidente de la misma, designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- Explicación sobre el motivo de llamado a Asamblea fuera de término.
- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas Complementarias e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 27, finalizado el 15/11/2007.
- Renovación de la totalidad de las autoridades de la Comisión Directiva.

La Asamblea se celebrará válidamente según lo establece el Art. 28 del estatuto, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto.

**Miguel Santiago Kesqui** **Ing. Abelardo R. Benzaquén**  
*Secretario* *Presidente*  
**R.N° 129.877** **E:12/3/08**

**CLUB DE CAZA Y PESCA YAPU - I**

*La Escondida, Chaco*  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club de Caza y Pesca Yapú - í convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2008, a las 9,00 horas en la casa del Presidente, en La Escondida, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- Lectura y consideración del Acta anterior.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados los días 28 de febrero de 2006 y 28 de febrero de 2007.
- Motivo del atraso en la realización de la Asamblea.
- Renovación de todos los cargos de la Comisión Direc-

tiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por haber finalizado sus mandatos.

5. Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.  
**Eduardo Del Valle** *Secretario*  
**Mario Ramón Paré** *Presidente*  
**R.Nº 129.871** **E:12/3/08**

\*<----->  
**ASOCIACION AMIGOS DE LA  
 BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "JAIME HOMAR"**  
 MAKALLÉ, CHACO

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de Marzo de 2008, en la sede social, sita en Colón s/Nº, a las 19 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el Acta.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio Nº 12 (01-12-06 al 30-11-07).
- 4) Renovación parcial de autoridades (Art. Nº 12).
- 5) Designación de dos asociados para representación ante FECHABIP.

**Víctor M. Paíz** *Secretario*  
**R.Nº 129.891**  
**María Teresa Silva** *Presidente*  
**E:12/3/08**

\*<----->  
**ASOCIACION DE APOYO A LA FACULTAD DE  
 INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
 DEL NORDESTE - A.F.I.N.**

De conformidad con el Art. 25 de nuestros Estatutos Sociales, se lo invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Las Heras 727, de Resistencia, el día 26 de Marzo del corriente, a las 17 horas, para tratar lo siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Estados Contables e Informes del Órgano de Fiscalización del Ejercicio 18, cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
- 2º) Renovación parcial del Consejo Directivo, Presidente, 4 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, y Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

**Nota:** Todas las decisiones se tomarán por mayoría de los socios votantes. Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará válidamente cualquiera sea el número de miembros presentes (art. 27 y 28).

**Ing. María T. Clemente**  
*Secretaria*

**R.Nº 129.870** **E:12/3/08**

\*<----->  
**CLUB SPORTIVO CAPITAN SOLARI**  
 LA LEONESA, CHACO

La Comisión Directiva invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, el día 28 de marzo de 2008, a las 20 hs., para considerar los siguientes.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recurso e informe del Revisor de Cuenta, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º) Fijación monto cuota social.

**Velasco Saavedra, Manuel** *Secretario*  
**Víctor**  
**R.Nº 129.869**  
**Cáceres, Cirilo** *Presidente*  
**E:12/3/08**

**REMATES**

**EDICTO.-** Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, sito Obligado 229, 2º piso, ciudad, a cargo Dra. María del Rosario Barreto, hace saber tres (3) días autos: "**Barrios, Vicente c/Rojas, Ramón s/Ejecución de Sentencia**", Expte. 14.034/00, que el Martillero Víctor Rolando Solís, CUIT monotributo 23-12104152-9 rematará día **14 de Marzo del 2008**, a las **10,00 hs.**, en Don Bosco 88, 3º piso, ofs. 25 y 26, Resistencia, el inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Sección "II", Mz. 259, Pc. 01. Inscripto al Folio Real Mat. 36.289, Barranqueras, Chaco, Dpto. San Fernando, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Inmueble desocupado por los titulares. **Base: \$ 2.873,26**, 2/3 partes del 50% de la valuación fiscal, con base contado y mejor postor. Señá: 10%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Municipales: Imp. Inmobiliario y Tasas de Servicios 50% \$ 663,60 al 04/12/07. S.A.M.E.E.P. 50% \$ 20,87 al 06/12/07. Sector inst. domiciliarias con deuda a determinar. Deudas a cargo del demandado. Consultas: Martillero actuante Tel. (0722) 15-60-5524. Exhibición 1 hora antes. Secretaría 3 a cargo de la Dra. Mabel Sinkovich. Resistencia, 3 de marzo de 2008.

**Dra. Mabel Adriana Sinkovich**  
*Secretaria de Trámite suplente*

**R.Nº 129.806** **E:7/3 V:12/3/08**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Nº 6, sito en calle López y Planes Nº 48 alto, de la ciudad de Resistencia - Chaco, hace saber por el término de tres (3) días, que en los autos caratulados: "**Inda Bernardo Alfredo c/Almendra Angel Oscar y Dure de Almendra, María Isabel s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 3.603/05, que el martillero Público Nacional y Corredor de Comercio Rubén Darío Noguera, Matrícula Profesional Nº 302 CUIT Nº 20-12.105.542-02, rematará el día de 28 de marzo del año 2.008 a las 10:00 en calle Sarmiento Nº 435 de la ciudad de General San Martín - Chaco, un inmueble baldío con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en calle: Sarmiento Nº 435 de la ciudad de General San Martín, Chaco, y que se identifica como: Catastro Circunscripción I Sección A Manzana 45 - Parcela 28 - Departamento Libertador General San Martín - Matrícula 2753 - mide 10 metros de frente por 35 metros de fondo haciendo una superficie total de 350 metros cuadrados. Condiciones del remate: Base \$ 1.383,57 / 3 parte de la valuación fiscal, contado y mejor postor, el adquirente deberá abonar en el acto de la compra la comisión que determina el Art. 50 Inc. 1 apartado a) de la Ley 604: (6%) y el 10% en concepto de seña y el saldo al aprobarse la subasta. Todo a cargo del adquirente. Si fracasare el remate por la base consignada se procederá conforme el art. 557 del C.P.C.C. Adeuda: Municipalidad de General San Martín, Chaco: la totalidad de los ejercicios 2.002 a 2.006 y tres cuotas del ejercicio 2.007 total \$ 927,70 por I.I. y T. S. al 08/08/07, también debe derecho de construcción y planos. SAAMEP: \$ 849,41 al 20-02-08. Deudas que pesaren sobre dicho bien, estarán a cargo de la demandada hasta la fecha de la subasta. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Visita del inmueble en horario comercial. Demás datos consultar con el Martillero Actuante al Cel. 03722-15525574 (de un hijo). Resistencia, 06 de marzo del 2.008.

**Sara B. Grillo**  
*Secretaria*

**R.Nº 129.867** **E:10/3 V:14/3/08**

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Jaime Carlos Bartolomé, Cerezo Martha Estela y Jaimez Gabino s/Ejecución de Mutuo e Hipoteca**", Expte. Nº 1430/ 98, que la

Martillera Gloria Lopez, Mat. Prof. 484, (CUIT N°27-17059502-0) rematará el día 28 de marzo 2008 a las 10:00 horas en Don Bosco N° 88, 3<sup>er</sup> piso, ciudad, el inmueble identificado catastralmente como: C.I, Secc. "A", Manz. 117, Pc. 32, Machagay, Dto. 25 de Mayo, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Matrícula N° 2027, Dpto. 25 de Mayo Sup. 10 mts., de frente por 25 de fondo. Sup. Total 250 m<sup>2</sup>. (calle Vechietti s/N°) con todo lo clavado y adherido al mismo. Base: \$ 47.700 (capital reclamado). Deudas: SECHEEP \$ 56,08 al 21.12.06, Municipalidad: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 797,73 al 09.02.07. Todas las deudas existentes son a cargo del comprador hasta la fecha de subasta. Condiciones: Con base, contado y mejor postor. Señal: 10% (al contado acto de subasta) COMISION: 6% cargo comprador en el acto de subasta. En el caso de que no hubiere postores por la base asignada, en el mismo acto y transcurrido treinta minutos se procederá a realizar la subasta por base reducida en un 25% (\$ 35.775) y si persistiere tal situación transcurrido treinta minutos más, en acto continuo se subastará sin base, al contado y mejor postor. El inmueble se encuentra ocupado por terceros. Y consta de dos dormitorios, un comedor, una cocina y un baño instalado, todo en regular estado de uso y conservación. Informes: Días hábiles de 17:00 a 20:00 horas. Martillero actuante. T.E. N° 466665. Resistencia, ... de Marzo de 2008.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.854 E:10/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente, Secretaria N° 3, hace saber por tres (3) días, autos: "Provincia del Chaco c/Vernazza Mari y Cía. S.R.L. s/Apremio", Expte. N° 15383, año 2.001, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 25 de Marzo de 2.008, a la hora 18:00, sobre el mismo inmueble ubicado en Villa Don Santiago individualizado catastralmente como: Circ. II, Sección A, Chacra 28, Parcela 57, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 29270, Dpto. San Fernando, superficie 34 as, 60 cas, 55 dm<sup>2</sup>, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en el cual se encuentra construido una pieza y un baño de hacienda. Deudas: Municipalidad: (deuda normal) \$ 309,68, (deuda cobro judicial) \$ 2.715,78 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 24/05/07. SAMEEP: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 1.085,38 (correspondiente al 50% de las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 24 de Febrero de 2.008.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, Secretaria N° 7, hace saber por tres (3) días, autos: "Provincia del Chaco c/Bertoncini Rubén Raúl s/Apremio", Expte N° 8783, año 2.004, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N°20-13309986-8) rematará el día 18 de Marzo de 2.008, en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) Resistencia, Provincia de Chaco, los siguientes inmuebles ubicados en Villa Angela: **1) Hora 16,30:** Inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Mza 135, Parc. 17, Dpto. M. L. J. Fontana, inscripto en el Registro: de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 562, Dpto. M. L. J. Fontana, con una superficie de 300 m<sup>2</sup>, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al

mismo. Terreno baldío. Deudas: Municipalidad: \$ 1.268,10 al 26/10/07. SAMEEP: \$ 483,71 al 27/11/07. Base: \$ 56.676,93 (correspondiente al capital del contrato hipotecario). **2) Hora 16,45:** Inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Mza 118, Parc. 20, Dpto. M. L. J. Fontana, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 11752, Dpto. MLJ Fontana, con una superficie de 300 m<sup>2</sup>, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Terreno baldío. Deudas: Municipalidad \$ 2.254,72 al 26/10/07. SAMEEP: \$ 537,78 al 27/11/07. Base: \$ 56.676,93 (correspondiente al capital del contrato hipotecario). **3) Hora 17,00:** Inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Mza 118, Parc. 21, Dpto. M. L. J. Fontana, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 11753, Dpto: MLJ Fontana, con una superficie de 295,50 m<sup>2</sup>, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Terreno baldío. Deudas: Municipalidad \$ 3.072,40 al 26/10/07. SAMEEP: \$ 537,78 al 27/11/07. Base: \$ 56.676,93 (correspondiente al capital del contrato hipotecario). Condiciones para cada uno de los inmuebles: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Los inmuebles se encuentran libres de ocupantes. Si no hubiera oferente por dicha base y transcurrida media hora la misma se reducirá un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo la misma se subastará sin limitación de precio. (sin base). Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Visitas: Todos los días de 16:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 25 de febrero de 2.008.

**Marisa Lilián Sosa**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/3 V:17/3/08

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente, Secretaria N° 3 sito en Av. Laprida N° 33, 3° Piso, Torre I de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "Provincia del Chaco c/Margaleff, Francisco Ignacio s/Apremio", Expte. N° 3538, año 2.005, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 23 de Marzo de 2.008, a la hora 11:00 en calle Pellegrini N° 496, Resistencia, Chaco, el siguiente bien: "Un (1) motor marca Fiat N° 22602676959233232555 (block unicamente)" en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, ... de febrero de 2 008.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/3 V:14/3/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 sito en Av. Laprida 33 Torre 1 P.B. de Resistencia, hace saber por dos publicaciones en autos: "Zieseniss Horacio Gustavo c/Acosta Dario Fidel s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 10057/06; que el Martillero Edgardo Peralta, Mat. 435, rematará el día 17 de Marzo de 2008 a las 09:30 horas, en Av. 25 de Mayo N° 1702 de Resistencia, un automotor marca Volkswagen Tipo Sedan 4 puertas Modelo Senda, Motor Volkswagen N° BE855123, Chasis Volkswagen N° 8AWZZ30ZLNJ008984, Año 1982, Dominio TIK 232, en el estado en que se encuentra. Deudas: Municipalidad de Resistencia \$ 241,70 al 30/11/07, a cargo del comprador en subasta. Condiciones: Al contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición día y lugar de la subasta. Resistencia, 10 de marzo de 2008.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.902 E:12/3 V:14/3/08

## CONTRATOS SOCIALES

### DON CARLOS S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio N° 1, en los autos: “**Don Carlos S.A. s/Inscripción Estatuto Social**”, Expte. N° 2263/07, hace saber por un día que conforme escritura N° 358 del 16 de octubre de 2007, los señores Marcelo José CANETTA, D.N.I. N° 21.626.165, domiciliado en Rivadavia 404; Mariana CANETTA, D.N.I. N° 22.687.334, domiciliado en Salta 506 1° D; Luciano Sebastián CANETTA, D.N.I. N° 24.297.538, domiciliado en Rivadavia 691, y Carlos Eduardo CANETTA, D.N.I. N° 20.591.612, domiciliado en Rivadavia 691; todos vecinos de esta ciudad, han constituido una Sociedad denominada “DON CARLOS S.A.”, con sede social Salta 506, Planta Baja “B” de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 40.000,00; el objeto será realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, por medio de sucursales, representantes, etc., en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: **Agropecuarias:** Mediante adquisición, colonización o arrendamiento de tierras para su explotación en: 1) Actividad agrícola a través de cultivos de suelo, sembrado y plantaciones de toda clase o especie, sus cosechas y almacenamiento; 2) La actividad ganadera a través de bovinos puros de pedigrí y la cría, invernada y mestización de vacunos puros por cruce y/o hacienda generales, propias o de terceros. **Forestales:** Mediante la forestación o reforestación de todo tipo de arbóreas a través de la realización de nuevas plantaciones o ampliación de las existentes, su tala, desbaste y elaboración de madera, postes, leña, carbón, fibras o pastas celulósicas; su comercialización y distribución, trabajos de desmonte, rasaduras y nivelación de las aguas subterráneas y métodos de riego a través de sistemas de evacuación o drenajes de agua. **Inmobiliarias:** Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo la construcción de edificios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. **Financieras:** Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, compraventa y negociación de títulos, acciones, deventuras y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar asimismo operaciones de Leasing sean éstos de tipo comercial o financiero o de cualquier otro tipo, excepto aquellas comprendidas dentro del régimen de la Ley Nacional N° 21.526 y/o actividades que requieran autorización el Banco Central de la República Argentina. **Servicios:** Representaciones y mandatos: A través del ejercicio de representaciones, mandatos o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, incluyendo el rol de fiduciario en fidecomisos, a excepción de los fidecomisos financieros indicados en el Art. 19 de la Ley 24.441, con el fin de obtener o facilitar el intercambio, administración, gestión o colocación de bienes y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por leyes o este estatuto. Para la consecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste Estatuto autorizan. La administración esta a cargo de un directorio compuesto por: **Presidente:** Norma Rosa MENDIETA, D.N.I. N° 4.514.960, con domicilio en Rivadavia 691, y **Director Suplente:** Mariana CANETTA, D.N.I. N° 22.687.334, con domicilio en Salta 506 1° D, ambas de esta ciudad. La sociedad prescinden de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 3 de marzo del 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 129.879

E:12/3/08

### VITAL ORG S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos “**VITAL ORG S.R.L.**”, Expte N° 899/07; hace saber por un día que Conforme Contrato Privado del 26/12/2006 las Señoras Nelli Mirta GAMARRA, D.N.I. 6.573.306 domiciliada en Saavedra 469 de esta ciudad y María Laura RAMOS, D.N.I. 11.415.606, domiciliada en Brown 571 de esta ciudad, han constituido una Sociedad denominada “VITAL ORG S.R.L.”, con sede social en Saavedra 469 de esta ciudad, con un plazo de duración de 40 años. El capital Social se fija en la suma de \$ 10.000. El objeto será: dedicarse por cuenta propia o asociados a terceros, incluso mediante su participación de objeto idéntico o análogo a las siguientes operaciones: **Salud y Estética:** La instalación y explotación de locales, centros, estudios, despachos y clínicas dedicadas a la medicina, la estética, la odontología, promocionar y fomentar la salud en general y brindar servicios derivados de tales actividades; y así como la administración, financiación, comercialización, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, tanto de las prestaciones y servicios como de los utensilios, aparatos y maquinaria para dicha actividad; todo ello en locales propios de la sociedad o de terceras personas y por cuenta propia o ajena y en territorio nacional o extranjero. **Comerciales:** Mediante la compra y venta, permuta, exportación e importación de maquinarias, automotores, bienes muebles registrables o no, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. **Inmobiliaria:** Promoción y construcción de edificios y todo tipo de edificación. **Administración de Propiedades Inmuebles:** Administrar, comprar vender arrendar inmuebles, consorcios condominios, como así también proveer de medios, material y servicios necesarios para el correcto funcionamiento administración y mantenimiento. **Agropecuarias:** La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. Para lo cual tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que hagan al objeto social siempre y cuando no sean prohibidos por las leyes; adquirir, gravar, hipotecar o en cualquier forma disponer o enajenar bienes muebles o inmuebles, derechos reales o personales y valores públicos y privados; ejercitar acciones civiles, mercantiles, laborales administrativas, judiciales, fiscales de cualquier otra naturaleza. La administración estar a cargo de Nelli Mirta GAMARRA. El Cierre de Ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 20 de diciembre de 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 129.881

E:12/3/08

### DESARROLLOS AGRICOLAS S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, en autos: “**Desarrollos Agrícolas S.A. s/Inscripción Acta de Asamblea General Extraordinaria**”, Expte. 24/07, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 01 de Marzo de 2007 la firma “Desarrollos Agrícolas S.A.” modificó la cláusula segunda de sus estatuto, la que quedó redactada de la siguiente manera: “SEGUNDA. Domicilio: Tendrá constituido su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Las Breñas, pudiendo tener agencias y/o sucursales en cualquier parte del interior de la Provincia y/o el país y/o del exterior”. Asimismo se propuso, se fije la sede social de la firma en calle Azopardo N° 1.445 de la ciudad de Las Breñas. Charata, Chaco, a 06 del mes de marzo de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.873

E:12/3/08